

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 189

Fecha: 24 de abril de 2003
Lugar: Bogotá
Hora: 9:00 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CEDENAR
CHEC
CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EMGESA
EPSA
EEPPM
EEC
ISA
ISAGEN
TERMOVALLE
ISA – C.N.D.

Iván López
Juan Pablo Alarcón
Norma Zúñiga
Luis Enrique Sayago
Andrés Yabrudy
Fabio Quitián
Bernardo Naranjo
Rafael Pérez
Hernán Troncoso
Ana Mercedes Villegas
Mónica Paola Florez
Roberto Nader
Pablo Corredor

INVITADOS:

EEPPM
ISA
ISA
ISA
ISAGEN
UPME

Ana Cristina Rendón
Armando Burgos
Beatriz Vargas
Silvia Elena Cossio
Alfonso Salazar
Manuel Gómez

 **SECRETARIO TÉCNICO:**
Alberto Olarte

ASESOR JURÍDICO CNO:
Ernesto Borda

La reunión fue citada por escrito el día 11 de abril de 2003.

Consejo Nacional de Operación CNO

PRESIDENTE:

Dr. Hernán Troncoso

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta 188
3. Informe IDEAM
4. Aspectos regulatorios
5. Informe del Secretario Técnico
6. Situación Energética y Eléctrica
7. Informe de Comités
8. Informe del SIC
9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, después de verificar el Quórum anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN ACTA 188

Se aprobó el acta 188 incluyendo los comentarios de Corelca que no alcanzaron a ser incluidos en la copia que se entrega en la reunión.

3. INFORME DEL IDEAM

El IDEAM presentó su informe de la evolución del evento cálido, del clima y de la situación de lluvias en el territorio nacional.

10
Todos los indicadores reflejan que se encuentra el país atravesando una situación normal, los gráficos de temperaturas del pacífico muestran que el remanente de aguas cálidas que aún permanecía a finales de febrero en el pacífico norte ya desapareció. Los modelos de pronósticos configuran una tendencia hacia la normalidad con el 50 % de probabilidad, con probabilidad del 35 % hacia un evento ligeramente frío y un 15% a condiciones cálidas. La presencia de vientos fuertes favorecen el mantenimiento de las condiciones normales a las cuales se ha llegado. En conclusión ya no existen las condiciones que marcaban la presencia

Consejo Nacional de Operación CNO

de un evento de gran escala y las de pequeña escala temporal están en una dinámica normal por lo que no se esperan mayores modificaciones.

El Consejo enviará una comunicación oficial al IDEAM solicitándole la inclusión de la información climática e hidrológica de Ecuador y Venezuela

4. ASPECTOS REGULATORIOS

La CREG finalmente anunció que no podía asistir a la reunión.

5. INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico presentó su informe del cual se destaca la reunión con el CND y la UPME sobre el escenario de demanda que se va a utilizar para el cálculo de los niveles mínimos operativos. Se repartió el documento que fue enviado a los Ministros de Minas, Hacienda y al Director Nacional de Planeación con los comentarios al proyecto de Ley 169/03 sobre el Plan Nacional de Desarrollo,

Se informó al Consejo sobre la reunión con la CREG para la organización del foro sobre "Viabilidad del mercado" propuesto inicialmente para el 25 de junio con participación únicamente de los miembros del Consejo y de los expertos de la CREG. Se elaborará un primer borrador de temas sobre los cuales se empezará a trabajar conjuntamente con las empresas. Se programará una reunión extraordinaria del Consejo para examinar el desarrollo de la presentación y las que se necesiten para completarla. Por su parte, el Secretario Técnico solicitará el apoyo de las empresas en la medida que lo requiera.

El Asesor Legal del Consejo presentó en resumen el contenido de la sentencia proferida por el Consejo de Estado el 13 de marzo de 2003 frente a la demanda elevada por la expedición de los decretos 2023 y 1804 de 2000 del Ministerio de Minas y Energía que modificaban las funciones del Consejo. Esta sentencia se dio a pesar de la petición que se elevó de anular la demanda presentada teniendo en cuenta la expedición del decreto que suprimió los dos anteriores. El Consejo de Estado consideró que debía seguir adelante en su estudio de la demanda con el argumento que los decretos modificatorios que dieron origen a la demanda tuvieron una vigencia de quince días período que se demoró la publicación en el diario oficial del decreto que los suprimía. Del análisis de las actuaciones del Consejo durante estos quince días, se concluyó que no se habían llevado a cabo actos o acciones como reuniones oficiales, ni expedido acuerdos en este lapso de tiempo. El Comité Legal se reunirá en los próximos días para precisar el alcance y los efectos de este fallo y las acciones del Consejo frente a este tema, dentro de las cuales se mencionó la posibilidad de aprovechar los decretos de reforma del

Consejo Nacional de Operación CNO

Estado y las facultades del Ejecutivo para precisar la naturaleza, composición y responsabilidades del Consejo y de sus miembros.

6. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELECTRICA.

El CND presentó el documento ISA UENCND 03-056 de abril 24 de 2003 "Panorama Energético Sistema Interconectado Nacional". La situación de confiabilidad en el mediano y largo plazo está dentro de los límites aún con escenarios de contingencia hidrológica. Se incluye dentro del análisis la proyección de los intercambios con Ecuador a partir del modelaje de los dos sistemas por separado. Se recomienda continuar con el seguimiento permanente a la evolución de las variables energéticas controlables y no controlables, para establecer conjuntamente con todos los agentes del Mercado de Energía Mayorista, acciones tendientes a minimizar los posibles impactos de la evolución de estas variables en la atención de la demanda del SIN. En lo que hace referencia al clima se recomienda permanecer atentos a la evolución de las anomalías de la temperatura superficial del mar y su impacto sobre el comportamiento de los aportes hídricos al SIN.

El grupo de Despacho se reunirá con miembros del anterior CPOE para que conjuntamente con el CND estudien el modelaje más adecuado para realizar el planeamiento energético considerando las Transacciones Internacionales de Electricidad.

ISA-Transmisión presentó el estado actual de la disponibilidad de la red resaltando que los trabajos en los próximos quince días se concentrarán en reponer los circuitos San Carlos-La Virginia con 28 torres y San Carlos – La Esmeralda con 6 torres. Estos trabajos ya tienen asegurado por parte del ejército el cubrimiento de la zona. En cuanto a la estadística de torres derribadas, en lo que va corrido del año se acumulan 50 torres afectadas de las cuales 27 son de ISA.

Se entregó el documento ISA UENCND 03-058 Indicadores de Gestión de Mantenimiento de Generadores

7. INFORME DEL COMITÉ DE OPERACION

1) CÁLCULO MÍNIMOS OPERATIVOS INVIERNO 2003

Con la integración de mercados (TIEs) no es claro si se deba considerar la demanda de Ecuador en el cálculo de los mínimos operativos y por lo tanto

Consejo Nacional de Operación CNO

es necesario que la CREG defina esta situación pues se presentan las siguientes condiciones:

- Hay una operación del sistema con una demanda (que incluye Ecuador) y los mínimos actuales están calculados con otra.
- Los mínimos operativos son una medida impuesta por la regulación para dar confiabilidad a la atención de la demanda en el país en el mediano plazo, sin embargo si se consideran en el cálculo de los niveles mínimos operativos los intercambios TIEs, se prestaría la confiabilidad al país vecino, la cual no es reconocida y no hay incremento en el monto del CxC a pesar de atender demanda adicional.

Se recomienda al CNO que se mantengan los mínimos operativos actuales durante el mes de mayo y poder efectuar un análisis a fondo de esta situación para proponer cambios regulatorios a CREG.

El CND realizó el cálculo de los Niveles Mínimos Operativos –horizonte mayo 01/03- abril 30 /04-, considerando los escenarios de proyección de demanda de energía y potencia eléctrica 2003-2011 suministrados por la UPME el 16 de abril de 2003. Estos cálculos están consignados en el documento ISA UENCND 03-055 el cual debe modificarse dejando muy claro cual es la demanda utilizada. El Consejo aprueba la expedición del acuerdo correspondiente con la propuesta de cambio de los mínimos operativos a partir del 01 de mayo de 2003. EEPPM manifiesta no estar de acuerdo con los mínimos operativos como medida de intervención del mercado y no aprueba el cálculo que se presenta. Igualmente manifiesta con respecto a la demanda y el cubrimiento con intercambios ties, que estos son transacciones de oportunidad que se dan en el corto plazo y que por tanto los generadores no deberían cubrir con confiabilidad más aún en condiciones en que no participan de las rentas de congestión.

10 2) INFORME SPT

- Debido a que aún existen discrepancias entre algunos generadores y el CND sobre parámetros técnicos por la aplicación de la reglamentación de las rampas de arranque y parada de las plantas térmicas, se acuerda que los agentes que posean unidades térmicas analicen en forma individual con el CND los modelos de rampas y una vez finalizada esta etapa se efectúe la propuesta de modificación del acuerdo CNO-219 sobre parámetros técnicos de las plantas de generación térmicas.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- La Resolución CREG 013 de 2003 estableció los cargos de transporte de gas para los usuarios del interior del país. Estos cargos se basan en la metodología establecida en la Resolución CREG 001 de 2000 para el sistema de transporte del interior del país (Ballenas - Barranca - Usuario final)

En la Resolución CREG 013 de 2003 se establecen parejas de cargos que remuneran la inversión (fija y variable) y cargos fijos de AOM. Todos estos cargos tienen definidos como componentes cargos estampillas para todos los usuarios.

Dado que la mayoría de los agentes térmicos del interior tienen su punto de entrada al sistema de transporte de gas en el nodo de Barranca, el suministrador corre con el transporte de gas desde el punto de producción (Ballenas) hasta Barranca.

Se entiende por parte de los agentes que ECOPETROL (el suministrador) debe pagar por parte de los agentes térmicos cargos estampillas dado que él corre con una gran parte del transporte y que estos cargos no se deben pagar doble.

No se tiene claridad acerca de la vigencia de la Resolución CREG 013 de 2003 (existen recursos de reposición).

Se discutió en el Consejo el tema de los cambios que se han dado en el despacho con la aplicación de la resolución CREG 009/03 de rampas de generación térmica, básicamente lo relacionado con unidades que entran en mérito desde el primer periodo del día las cuales antes de la aplicación de dicha resolución se despachaban a plena carga desde el primer periodo y con la automatización de las rampas el modelo de optimización las construye desde el primer periodo. CORELCA e ISAGEN no están de acuerdo con esta aplicación.

El CND explicó estos cambios y aclaró que esta aplicación debió implementarse desde que se estableció la optimización 24 horas en la resolución 26 de 2001, sin embargo por imposibilidad tecnológica no pudo hacerse y ahora con la resolución 009/03 esa imposibilidad desaparece y pueden involucrarse las rampas de manera automática en la optimización. CORELCA e ISAGEN aceptan la aclaración y retiran su discusión sobre este tema.

El Consejo aprueba que se mire la factibilidad de autorizar las desviaciones con respecto a los bloques de rampas de generación y que las plantas térmicas no pueden alcanzar por imposibilidad técnica, en tanto se pasa esta etapa de ajuste de dos meses que se estableció. Igualmente se reunirá el CND con cada agente térmico y después el Comité de Operación analizará las propuestas de

Consejo Nacional de Operación CNO

modificación del acuerdo 219 sobre parámetros técnicos de las plantas térmicas.

3) INFORME SH&PH

- Se presenta al CNO el acuerdo de modificación de parámetros de la cadena CASALACO. El Consejo aprueba esta recomendación.
- Se presenta al CNO la actualización hidrológica correspondiente al año 2002 para su aprobación. EMGESA S.A. ESP queda pendiente de entregar la del sistema del río Bogotá, que depende de la CAR y de la EAAB, que no la han suministrado. El Consejo enviará carta a estas dos empresas indicando la importancia del envío a tiempo de dicha información. Se aprueba el acuerdo sobre actualización de la información hidrológica con la del 2002. Cuando se reciba la de EMGESA correspondiente al río Bogotá se considerará incorporada a este acuerdo.
- El Subcomité seguirá en la discusión de la definición del nivel mínimo técnico de los embalses, de acuerdo con la solicitud efectuada por Betania.
- Se continuó con la presentación de las batimetrías de los embalses.
- EMGESA S.A. ESP presentó la aclaración sobre los problemas presentados en el reporte de la información de las afluencias al embalse de Guavio.

4) INFORME SEE

- Se presenta para aprobación del CNO el acuerdo sobre la actualización de los requisitos técnicos para la prestación del servicio de regulación de frecuencia, incluyendo las TIEs. Se mantienen las exigencias actuales. El Consejo aprueba este acuerdo.

5) GRUPO DE DESPACHO

- Se discutió la solicitud de ISAGEN de mantener la metodología para el despacho de unidades o plantas térmicas que entran en mérito desde el primer periodo del día, que se venía aplicando por el CND antes de la reglamentación de las rampas de arranque y parada para estas unidades, pues el despacho se modificó al incluirse en forma automática la programación de estas rampas, y las unidades o plantas ya no se despachan a plena carga desde el primer periodo.

ISAGEN y CORELCA no estuvieron de acuerdo con la modificación del

Consejo Nacional de Operación CNO

despacho y discutida la situación en el CO, estas empresas mantienen su posición y solicitan se lleve al CNO la solicitud de mantener el despacho que se venía efectuando a las plantas térmicas en mérito, de entrar a plena carga desde el primer periodo del día. Este tema ya fue analizado por el Consejo en la presentación del informe del Subcomité de Plantas térmicas.

8. INFORME DEL SIC

El Administrador del Mercado presentó el informe de la evolución de las principales variables del sistema en el aspecto comercial. Específicamente informó acerca de las estadísticas de los intercambios con Ecuador los cuales han disminuido en neto hacia este país por la situación hidrológica que tiende a mejorar en Ecuador.

9. VARIOS

Se hizo entrega de copia de la respuesta de la CREG a EEPPM sobre el tema de las Transacciones Internacionales de Electricidad, la cual fue remitida al Consejo.

Siendo las 2 y 30 p.m. se da por terminada la reunión.

Presidente


HERMAN TRONCOSO L

Secretario Técnico


ALBERTO OLARTE A.

0523210201

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

Bogotá D.C. Miércoles 14 de Mayo de 2003

Asunto: Comité de Distribución. Citación Reunión No. 45.

Cordial Saludo,

Atentamente le citamos a la reunión No. 45 del Comité de Distribución, a realizarse el día viernes 23 de mayo de 2003, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de la CHEC, Subestación Uribe (vía salida a Chinchina), de la ciudad de Manizales, para tratar el siguiente temario:

1. Lectura y aprobación del acta numero 44 del Comité. 9:30 AM
2. Informe Tareas asignadas y Grupos de Trabajo:
 - a. **CRITERIOS Y DEFINICIÓN AUDITORIAS** - Presentar carta dirigida a la Creg, EPSA 10:00 AM
 - b. **NIVEL IV:**
 - i. **LÍNEAS RADIALES.** Expansión histórica líneas radiales y/o normalmente abiertas. Formato para consolidar la información y observaciones de los casos representativos. 10:05 AM
 - ii. **ESTUDIO DE SUBTRANSMISIÓN REGIONAL.** Estampillas Regionales, Esquema de transferencias, Conformación de STR's. Presentación Codensa 10:30 AM
 - c. **NIVELES III Y II.**
 - i. Presentar Resultados de la evaluación de la Remuneración de las líneas monofásicas sin neutro y sobrepuestas. 11:00 AM
 - ii. Análisis acotamiento Box - Cox. Informe Presentación ASOCODIS - CREG 11:30 AM
 - iii. Criterios de desarrollo informes de Calidad. Tema SUI Presentación EDEQ 12:00 PM
 - d. **NIVEL I.**
 - i. ESTUDIO DE AOM ING. Estado de avance EPSA.

Consolidación de resultados AOM reconocidos Nivel I
Documento Final Estudio Asocodis AOM Contable y DEA
Propuesta Eduardo Afanador análisis AOM Nivel I.

2:00 PM

- ii. ESTUDIO CONJUNTO CD – CREG. Elaboración propuesta estudio de revisión cargos nivel I. EPSA 3:00 PM
- iii. CARGOS RESULTANTES Res Creg 082. Nivel I. Presentación empresas y desarrollo propuesta unificada. EEC.

Elaboración propuesta estudio de revisión cargos nivel I. EPSA
3:00 PM

e. ESTUDIO DE PÉRDIDAS.

- i. Presentación propuesta metodología y alcances estudio de pérdidas a nivel nacional, Energy Computer Systems. Sergio Guzmán – Asocodis. 3:30 PM
- 3. Seminario y jornadas técnicas Comité de Distribución & Asocodis. Presentación de propuestas de estudios por parte de las empresas. Elaboración agenda y borrador de programa. 4:00 PM
- 4. VARIOS. 5:45 PM

Le solicitamos confirmar la asistencia a esta reunión al teléfono (1) 6015763 o 6015747, con los Ingenieros Pedro Almarino o Pedro Pacanchique, o en Manizales con el ingeniero Cesar Julián Sánchez al teléfono 8891603 o al conmutador 8891111 Ext. 1855 o 1856.

Cordial saludo,



GUIDO ESCOBAR

Presidente Comité de Distribución

Copia: Doctor Alberto Olarte., Secretario Técnico CNO,
Fax: 091 416 59 49, Bogotá, D.C.